3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el recurso 212/2013, seguido a instancia de Jiménez Carmona, S.A. (JICAR), de reclamación de intereses de demora y gastos derivados de contrato de obra, relativo al contrato de ejecución de obras denominado «Construcción de campo de fútbol de césped artificial y pista de atletismo en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)», con número de expediente T0260B0107CO, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

ACUERDO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente resolución al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado Tribunal, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 30 de abril de 2013.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.